



SG/CA/7/2020
Ref. "R":4828 /2020
Proyecto: 46563

ORDEN

Visto el expediente relativo a la contratación por procedimiento **ABIERTO**, con varios criterios de adjudicación, de las **OBRAS DE VALLADO, PISTA POLIDEPORTIVA Y EVACUACIÓN DE AGUAS EN EL CEIP "ANITA ARNAO" DE MULA (MURCIA)**, con CPV 45200000.

Visto que el expediente ha sido informado favorablemente por el Servicio Jurídico y fiscalizado por la Intervención Delegada.

En su virtud, considerando lo previsto en la legislación de Contratos del Sector Público y demás disposiciones de general aplicación, en uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Orden de 11 de septiembre de 2019 (BORM nº 211 de 12-09-2019).

DISPONGO

PRIMERO.- Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo para la contratación, por procedimiento **ABIERTO**, con varios criterios de adjudicación, de las **OBRAS DE VALLADO, PISTA POLIDEPORTIVA Y EVACUACIÓN DE AGUAS EN EL CEIP "ANITA ARNAO" DE MULA (MURCIA)**, con CPV 45200000.

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás actuaciones practicadas para la tramitación del expediente, así como el gasto correspondiente por importe de 87.891,36.-€ más el correspondiente IVA del 21% (18.457,19.-€) que supone un total **106.348,55.-€**, que se financiará con cargo a la partida 15.04.00.422K.650.00, Proyecto nº 46563, del presupuesto para el año 2020.

TERCERO.- Aprobar la apertura del procedimiento de licitación mediante procedimiento **ABIERTO** a tenor de lo dispuesto en la legislación de contratos y que se proceda a hacer pública la licitación mediante la inserción del correspondiente anuncio en el Perfil de contratante del Órgano de contratación."

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

P.D. LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.- Juana Mulero Cánovas.

(documento firmado electrónicamente)

